

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXIV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1891.—NÚM. 11.427

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

AGENCIA DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Roldós y C.ª, Cebrián y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTÓBAL, 7 Y MONTIJO 13.

AGENCIA DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61—John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre.—Y otros.

POMADA AMARILLA

DEL

Doctor Ciosa.

Remedio eficaz para curar brevemente las afecciones externas de los ojos. De venta en todas las farmacias á 2 pesetas tarro. Depósito central casa del autor calle de Madrid, núm. 4.

ALERGIAS tercianas, cuartanas y diarias, por rebeldes que sean desaparecen con el uso de las *Píldoras febrífugas* de Moreno López. Medicación fácil, de seguros efectos y la mas económica. Precio de una caja con 60 píldoras, 14 reales. Idem de media caja con 30, 8 reales. Único punto de venta, Farmacia de Moreno López, plaza de Camacho, 26. Remitiendo su importe se mandan por el correo. 50—15

Calenturas intermitentes.

(25 AÑOS DE SEGURO EXITO) Curación rápida, en doce horas, la mas completa de esta clase de calenturas, y sin reincidencia, por medio de la *esencia febrífuga* del Dr. Marqués, que tiene la particular ventaja de rebajar la hinchazón del vientre ocasionada por las píldoras de quinina, calle del Hospital, núm. 400, Barcelona. En Murcia: farmacias de D. M. Martínez y Sres. Ferrer hermanos. Botella 8 reales, 400. 530 reales.

JABON DE ORIZA,

Savon de Oriza de Viard y de Fay Cosmydor, TINTURA UNICA Y MELANOGENE y otros artículos de tocador, calle de San Cristóbal, 7.

LA PAZ DE MURCIA.

La supresión de las domiciliaciones.

Por lo que á nuestros contribuyentes puede interesar les damos á conocer la Exposición que la Liga de propietarios de Valencia, eleva al Gobierno pidiendo se deje sin efecto la real orden que la motiva.

«Excmo. Sr. Ministro de Hacienda»

La Liga de propietarios de Valencia y su provincia, si cuidadosa siempre de los derechos que defiende, no menos interesada en la prosperidad de la Hacienda pública y buen orden administrativo de la nación, se ve hoy en la ineludible necesidad de acudir ante V. S. á fin de evitar los cuantiosos perjuicios que á las arcas del Tesoro y á los contribuyentes va á producir la real orden de 19 del pasado mes, inserta en la «Gaceta», de 3 del actual.

Suprime dicha disposición ministerial las domiciliaciones en el pago de la contribución territorial é industrial, bien sean de provincia ó provincia, bien de zona á zona recaudatoria. Su contenido ha levantado una protesta unánime en esta región, á la cual afecta como á ninguna otra aquella real orden por lo muy subdividida que se encuentra su propiedad.

No quisiera esta Liga tener que discutir sobre los fundamentos ó motivos que se han tenido presentes para dictar aquel acuerdo, porque en realidad nada favorece al

prestigio de las oficinas de la administración pública la lógica deducción que puede hacerse de que en solo dos años económicos que el Banco de España dejó de recaudar, se ha perturbado el buen orden administrativo y la contabilidad de la Hacienda por las operaciones de la domiciliación siendo así que dicho Banco las llevó á cabo sin dificultades por el largo espacio de 20. Pero fuerza es tener que asegurar, contra las afirmaciones de dicha real orden, que esa perturbación no cabe en la contabilidad donde hay empleados inteligentes, ni puede existir en el buen orden administrativo donde hayan jefes y superiores entendidos que lo vigilen y dirijan. ¿A quién puede hacerse creer que hay algo de abstruso ni difícil en ese negociado, cuando se ha visto que aquí en el Banco de España un solo empleado bastaba para ello?

Hablar de abusos tomando su existencia como razón de peso para dictar medidas como la real orden referida, tanto como si el operador para estirpar la gangrena mata al enfermo. Para conseguirlo en lo posible, se dictó la real orden de 17 de Junio de 1889, que, al ser ahora derogada, acredita bien, ó que ha sido ineficaz, ó que hay sistemático interés en hacer desaparecer hasta los principios que le informaron. Como escritos quedan y como son confesiones de ese mismo centro ministerial, á ella se acoje esta Liga, en primer término para fundar mejor su reclamación de hoy.

Reconocía la mencionada Real orden que «el derecho concedido á los contribuyentes por territorial é industrial de domiciliar sus cuotas en la zona recaudatoria que mejor estimen, tenía por objeto facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones para con el Estado sin lesión de sus intereses». Consecuencia lógica de esta afirmación es la de que no dando al contribuyente el derecho de domiciliar, se le produce injustamente aquella lesión.

Afirmaba luego que aquellos intereses quedaban garantidos por completo «si se les permitía la domiciliación en el lugar de su habitual domicilio cuando por acaso es distinto del en que radican sus bienes ó donde existan algunos de estos». Deducción que racionalmente se desprende de este principio, era, que de no existir las domiciliaciones no quedaban por completo garantidos los intereses de los contribuyentes.

Por último, se consignaba con una ingenuidad digna verdaderamente de haber merecido á V. E. y sucesivos señores Ministros de Hacienda mayor respeto que aquellos, dos casos en que se admitía la domiciliación: «Era los en que «podría en justicia lastimar aquellos intereses la obligación general que existe en materia de impuestos públicos de satisfacerlos «donde se devengan».

Y por si esto no bastara añades mas adelante que el sistema de domiciliaciones, al cual califica de perturbación, ha sido aceptado en la instrucción vigente por el debido respeto al interés del contribuyente.

¿Por qué, pues, tal mudanza de criterio en ese centro ministerial? Si había que respetar el interés del contribuyente concediéndole el derecho de domiciliación; si de no concederse este se producían daños al contribuyente y no se garantían por completo sus intereses, ¿por qué hoy se viene á suprimir aquel remedio y se condena al abrumado productor á que pueda hallarse, como se hallarán de seguro en aquellos dos casos en que se reconoce que le perjudica, la obligación general de pagar en donde devenga?

De todos modos, en aquella real orden como en la que ahora se impugna, adúcese como dificultades para que continúe el amplio sistema de domiciliaciones contenido en los artículos 22 y 23 de la instrucción provisional de recaudadores de 12 de Mayo 1888, trastornos en el orden administrativo, alteraciones en las bases para determinar las fianzas y premios á los recaudadores, abusos en el servicio y aumentos de trabajo. Todo ello reunido ni implica más, ni significa otra cosa que haber de tener mayor celo y trabajo los empleados del ramo, cuyos sueldos ayuda á pagar el contribuyente. Todo ello, comparado con las molestias y perjuicios del propietario é industrial, no vale nada si se atiende á la distinta situación por que pasa siempre el que paga los tributos y el que cobran los sueldos del Estado.

Sin embargo, la Real orden de 19 de Agosto último, para justificar mas en su sentir la necesidad de aquella supresión, aduce un argumento que por lo especioso y fútil merece una réplica por parte del país y mayormente por parte de esta Liga de propietarios, que tiene elevada á las Cortes desde 9 de Junio último una razonada exposición sobre la materia. Se arguye en la real orden que aun el mismo interés del contribuyente no abona ya permanencia de las domiciliaciones por la separación de los recargos municipales de los recibos de las contribuciones de que se trata y estar encargados los Ayuntamientos de la cobranza de aquellos. Convenimos en que no sirve hoy tanto á los contribuyentes la domiciliación desde que en mal hora se dispuso la separación de la cobranza de ambas cuotas, pero no podemos menos de resistir el que ya que por el art. 20 de la ley de presupuestos se produjo una estorsión y un perjuicio á la clase contribuyente, se venga hoy á aumentarlos con la supresión de las facilidades para el pago de las cuotas al Tesoro. Cerradas las Cortes, no ha podido darse cuenta en ellas de la referida exposición que la Liga elevó en demanda de que no se inscribiera en la ley de presupuestos del actual año económico lo prescrito en el art. 20 de la del pasado y que se cobraran unidas ambas cuotas, y es verdaderamente lamentable que se haya tomado ahora un acuerdo de tal entidad sin esperar á la perfección discusión y aprobación de los presupuestos, en cuya ley convenientemente revisada hubiera podido hacerse alguna reforma ó mejor

haberse propuesto á las Cortes la reunión de los dos impuestos en un solo recibo.

No ha de detallar esta Liga los perjuicios que teme de mantenerse á todo trance el contenido de la última real orden; vislumbra á plazo breve grandes vejaciones para los propietarios, un arsenal de recursos á beneficio de recaudadores y agentes ejecutivos, y no pocas dificultades en la administración pública para realizar por completo y prontamente como hasta aquí, el considerable importe de la contribución á que ascienden los quince mil títulos domiciliados en esta zona. No se trata, pues, como tal vez suceda en alguna provincia de unas cuantas docenas de contribuyentes, sino, como V. E. vé, de muchos miles. Tenga presente V. E. la confusión, estorsiones y perjuicios para los mismos, sin beneficios para el Tesoro (con daño para el mismo) que resultarán de diseminarse el sin número de recibos que representan aquellos títulos domiciliados.

En lo alegado se ha considerado este asunto bajo el simple aspecto de las conveniencias; pero si se juzga en el terreno del derecho es de todo punto injusta la disposición discutida, por la sencilla observación siguiente.

En el «Boletín oficial», de la provincia correspondiente al 2 de Julio último se publicó el anuncio de la Delegación de Hacienda, que podrá ver V. E. en el ejemplar del mismo que se acompaña. Con arreglo á él y en uso de los derechos establecidos en los artículos de la instrucción y real orden que ahora se derogan, todos los contribuyentes que desearon domiciliar sus cuotas presentaron sus instancias, imponiendo sellos de póliza y acompañando certificaciones de vecindad en los casos en que se exigían, que produjeron gastos de papel sellado y las consiguientes molestias.

Hay, pues, un contrato entre la administración pública que llamó á domiciliar y los que lo aceptaron. Venir hoy á rescindir una parte, es un menosprecio del derecho que por aquel contrato adquirieron los contribuyentes y un verdadero prurito de modificación, aun en perjuicio del mismo orden administrativo que tanto se trata de defender, el realizarlo cuando ya están hechos todos los trabajos y formadas las carpetas.

En buena hora que V. E. se encontrara insuperables inconvenientes (que á esta liga no se le alcanzan) al sistema de domiciliaciones hubiera proyectado su supresión para el año económico viniente; pero á la sazón, sobre ser perturbador sin producir beneficios al Erario habla poco de la administración pública y del respeto que deben aquellos intereses tan preconizados en la real orden de 1886, el derecho que adquirieron los contratantes por virtud de las disposiciones administrativas vigentes.

Por todo lo expuesto:

Suplica á V. E. se digne derogar la real orden de 19 del pasado Agosto, ó en su defecto acordar que esta no tenga aplicación hasta el viniente año económico de 1892

á 1893, quedando para el actual vigentes los arts. 22 y 23 de la Instrucción para los recaudadores y real orden de 17 de Junio de 1889.

Valencia 10 de Setiembre de 1891.—El Vice-presidente, *Antonio Lázaro Tensa*.—El Secretario general, *Juan Espiau Bellveser*.

Afortunadamente no hemos tenido que lamentar ninguna desagradable peripecia, pero ha sido un aviso muy significativo el de la noche del viernes, que si Murcia tiene autoridades y corporaciones verdaderamente celosas, deben aprovecharlo.

Si la nube de la noche del viernes es por acá mas persistente ó mas fuerte, como en Almería y en la provincia de Toledo, el pantano de Lorca nos dá algo que sentir, por no hallarse en disposición de retener las aguas, cual debía estarlo al llegar las épocas en que se pueden temer los efectos de las tormentas y en las que estas son casi fijas.

El pantano de Lorca, que en el verano, época de escasez de agua, debía desocuparse en beneficio del regadío, viene teniendo sin interrupción completamente lleno su inmenso vaso, exponiéndose á rebosar con la mas pequeña avenida. Esto debe gestionarse que no suceda, que el comercio de su empresa sea, como se concede todo, sin perjuicio de tercero. ¿Pagaría esta los daños de una inundación que por desgracias frecuentes sabemos á los millones á que ascienden? No; pues si no ha de resarcirlos, se debe prohibir de lugar con su negocio á que puedan ocasionarse.

Debe tenderse á que en el pantano veamos, mas que una amenaza constante, una salvación nuestra y un beneficio de los hacendados lorquinos.

Reparto de juguetes.

Respecto de este festejo véase lo que dice el amigo Tornel, casi en forma epistolar, á los lectores de su periódico «El Diario»:

«Ayer, queridos lectores, estuve tan ocupado, preparando y haciendo el reparto de juguetes á los niños pobres, que no tuve tiempo de escribir casi nada para este número, de modo que si me hubiera llamado el Gobernador, como llamó ayer al director de «Las Provincias», yo tampoco hubiera podido ir.

Pero, en fin, mis lectores me dispensarán por hoy, en gracia de la buena obra. La feria de los niños, resultó tan bien, que la inmensa concurrencia que acudió al Jardín de Floridablanca, aplaudía con entusiasmo cada vez que veía á una criaturita desgraciada, obsequiada con un bonito juguete y el donativo de una peseta.

Los Sres. Curas párrocos han hecho tan justamente el reparto de los bonos, que no vimos uno siquiera mal dado.

Los desheredados, los miserables, (no todos, pero sí gran número) recibieron ayer un alegrón por virtud de la caridad y de la generosidad de los amigos nuestros, que siempre nos acompañan en estas empresas, y la subvención del Ayuntamiento.

A la señora y señoritas que nos ayudaron en el reparto, á los Tenientes de Alcaldes Sres. Brugarolas y Costa, y á los jóvenes Llanos, Clemencín, Dubois y otros que cooperaron al buen éxito de esta deliciosa fiesta, les damos las mas expresivas gracias.

Cuando las dos hermanas de la Caridad se presentaron con cuarenta asilados, veinte niñas y veinte niños, á recojer sus juguetes y donativos, presentaba el tablado, construido al pie del monumento de Floridablanca, un cuadro hermosísimo, sublimemente murciano, en el cual, por modo artístico, aparecían unidas las glorias históricas, la caridad, que es una corona de Murcia, y las bellezas mas características del país, sus incomparables hijas y su exuberante vegetación bajo un cielo azul, límpido, como el manto de la Virgen.

Gracias á todos en nombre de los pobres.»

Estación Enotécnica de España

EN BURDEOS

Boletín semanal.

En previsión de lo que pueda ocurrir al espirar el tratado de comercio, algunas casas se disponen á hacer sus compras en mayor escala que de ordinario; es sin embargo opinión general en Burdeos que no habiendo terminado de discutir el Senado para el 1.º de Febrero las tarifas de Aduanas, los tratados se prorrogarán por un plazo de medio año.

La cantidad de trigo importada desde 1.º de Agosto de 1890 hasta igual fecha de 1891, ha sido de 11,947 mil quintales métricos en grano y 419 mil de harina; comparada con igual periodo anterior, dá un aumento de tres millones 880 mil quintales métricos de grano y 191 mil de harina. La exportación de granos ha sido de 4,934 quintales métricos en lugar de 10,920 del periodo anterior; la exportación de harinas sin variación apreciable.

Han llegado por el puerto en la última semana 376 pipas procedentes de Pasages, 383 de Sevilla, 300 de Valencia 443 de Huelva, 32 de Bilbao y 200 de Cadiz; por la estación de Brienne, 200.

El mercado de vinos poco animado pero sosteniendo sus precios las buenas clases, las transacciones reducidas á servir el consumo ordinario. La exportación de vinos de la Gironda casi nula y lo mismo la venta de vinos del país.

Los precios por tonelada libre de todo gasto sobre muelle ó estación son: Rioja 11 1/2 á 12 grados de 280 á 310 francos; idem 12 1/2 á 13 de 320 de 350; Navarra 14 á 15 de 300 á 310; Huesca 13 1/2 á 14 de 340 á 350; Aragón 14 á 15 de 280 á 320; Valencia 13 á 14 de 220 á 260 Alicante 14 á 14 1/2 de 280 á 300; Benicarló de 14 á 15 de 280 á 300; Huelva blancos de 220 á 250; Argei, 13 de 180 á 220, 13 de 240 á 280; blancos 12 de 230 á 250; Orán tintos 12 de 180 á 220; 13 de 250 á 280; blancos de 230 á 250. Cognac el hectólitro sin envase pago al contado sin descuento Armagnac 130 á 150 francos, buenos ordinarios 500; petite champagne 700, grande fine champagne 800 francos.

Tártaro bruto 70 grados cristalización 1.70 el grado y 100 kilos; Heces 30 grados 155 el grado; Crema de tártaro 230; ácido tártrico 330.

Tafias Guadalupe 54.º 45 á 48 francos hectólitro; Martinicas de 60 á 109 según calidad; Reunión 46 á 47; Cayeno 72.º 115; Demarara 125. Han llegado 1.028 pipas y se esperan 2.321.

Vinagre; blanco puro de vino 8 grados acidez 35 á 37 francos hectólitro; añejo de 40 á 60; de alcohol 11 ó 14.

Aceites bueno ordinario 90 á 120 francos; de Niza 140 á 150; superiores de 170 á 180; de Tunes y Levante de 90 á 100 los 100 kilos.

Uvas de mesa de España de 100 á 105 francos los 100 kilos.

Granadas el millar 100 á 115 francos; en cajas de 60, 20 á 22 francos.

Trigos; los 80 kilos del país 21,25 á 21,50, rojo de invierno 21,75 á 22, Nueva Orleans 22,50, Bombay 21,50 Plata 21 á 21,50 Azime, 19,25.

Harinas; los 100 kilos; de molino 37,25 á 38 25, cilindradas 40.

Burdeos 5 de Septiembre de 1891.—El Director, *E. Martín*.

NOTICIAS.

Nuestros compañeros de Cartagena y La Unión han visitado á D. Ramon de Campoamor en su finca de recreo de Matamoros, pero no sabían los que les esperaba al regresar.

Al llegar á Balsicas tomaron billetes de primera para marchar á Cartagena, y con tales billetes, por no haber coches de esa clase, tuvieron que hacer el viaje en el furgón de equipajes, sentados unos en colchones, varios en bancos y toneles, y alguno en un manojo de patas de catres, contentándose con extender y firmar una queja en el libro correspondiente de la estación de Cartagena.

Imperdonable es que en las estaciones

no exista el material necesario para el servicio, pero menos admisible es que se vendan billetes de una clase á sabiendas que no se puede facilitar.

Comprendemos las censuras de todos nuestros colegas de allá, pues pocas son cuantas se tributen á faltas de ese género.

Hacia ya mucho tiempo que no habíamos tenido una interrupción de comunicaciones con Madrid de tanta duración como la que desde el sábado existe, originada por la inundación de una parte de la vía entre Villacañas y Villasequilla, despefercto que nos dicen no puede desaparecer si no ayudan la absorción y evaporación del liquido elemento.

Con este motivo no hemos recibido periódicos del centro y norte de España, pues solo llegan los de la costa de Levante y y los de Andalucía y Extremadura, todos los cuales que se reciben por Alcázar ó por la línea de Barcelona, Tarragona á Valencia y la Encina.

La comunicación telegráfica ha estado interrumpida, contribuyendo todo á la carencia de noticias de lo mas principal hoy de España, y del extranjero.

En el banquete de los maestros el Sr. Martínez Tornel lamentó el que la prensa murciana, por su desunión, no pudiera celebrar otro.

No vemos hoy la necesidad de un acto de esta clase, pero si fuese preciso nosotros seríamos los primeros en prestarnos á condicionar á él, pues las diferencias que existen, y á las que «El Diario» sin duda dá gran importancia, no crean en nosotros rencores ni otras pasiones que nos impidan alternar en los demas; si estos existen, será en otros.

A pesar del espectáculo gratis de las cañas, y de lo variable del tiempo, ayer tarde acudió á la plaza de Toros una concurrencia bastante numerosa á presenciar los trabajos de las dos compañías gimnásticas que funcionan unidas, la española y la árabe.

En la primera fueron muy aplaudidas las jóvenes artistas ecuestres Sras. Amparo, Josefina y Antonia, que reúnen á sus dotes personales, novedad en los ejercicios ecuestres que ejecutan.

El equilibrista Sr. Mogica no en balde se da el título de «El Rey» pues es de lo mas notable que hemos visto, sorprende en todo y en particular en los diferentes y arriesgadísimos equilibrios de cabeza; el público le tributó una grandísima ovación, pues no solo le colmó de generales aplausos sino que le llamó á la pista para saludarle de nuevo y manifestarle su aprecio y admiración. El clown Sr. Ruiz hizo ver que no le estorban las carnes para saltar lo que quiere, es notable como saltador y en otras funciones nos hará ver que también lo es en su cometido.

La compañía árabe se presentó dignamente, no como otras: buenos trajes, bien calzados, bien peinados y la componen jóvenes simpáticos y que parece como que se desalían á trabajar incansablemente y bien. En el ejercicio del cauchouc se distinguieron los Sres. Albrajén y Mohamet, pues con una goma no es posible hacer lo que ellos, con la mayor facilidad, hacen de sus cuerpos, ya en el suelo, ya en la pirámide. En el volteo final, en el que trabajaron todos á la vez, rivalizaron como saltadores, ejecutando los saltos muy bien y algunos increíbles. En todos sus ejercicios alcanzó esta compañía demostraciones indudablemente de estima.

El público salió del circo taurino viendo por un real trabajos tan selectos y tan bien hechos, como los que á precios subidos se presentan en los mas renombrados circos é hipódromos, así que auguramos mayor concurrencia en la función del domingo próximo.

Los fuegos artificiales de la noche del sábado se pueden contar entre los mejores que hemos visto de algún tiempo á esta parte; no hubo en ellos pólvora desperdiciada, toda se quemó en figuras bien presentadas y de novedad, y la decoración final figuraba una portada, fué buena. El pirótecnico oriolano Sr. Lidón, puede estar satisfecho y el Ayuntamiento también.

Ayer no encontramos sellos de 5 céntimos en los estancos y no pudimos fianquear unos paquetes de impresos que teníamos que remitir por correo.

Con un lleno extraordinario se celebró anoche la última velada oficial de nuestra feria, estuvo animadísima. Esto y el baile del Casino quitaron concurrencia á Romea, que se halló algo desanimado, cerrando también sus

puertas con la función de anoche; hasta que empiece la temporada de invierno, salvo cualquier espectáculo extraordinario que venga antes.

Esta tarde, con un repique de campanas concluirán los conjuros de este año, ceremonia que se recibe con alegría cuando llegan por anunciar los días largos y buenos, y que produce tristeza al concluir, porque detrás de ella viene el tiempo frio, las noches largas, las veladas, en fin la peor época para el que vive del trabajo.

Con hoy son tres los días que no tenemos correspondencia con Madrid; grandes y horribrosos son los efectos de las tormentas en la provincia de Toledo, y de ahí que en tanto tiempo, ni con trasbaldos se haya podido dar solución al conflicto.

El primer telegrama que hoy publicamos, recibido anoche, nos viene á dar tristes detalles de lo ocurrido.

El director de un colega local fué citado dos veces el viernes en la noche, por porteros, al Gobierno civil, y una en la mañana del sábado por el jefe de orden público, al que dice recibió solo con el carácter de un particular.

Nuestro compañero no hizo mérito de los recados, porque si eran oficiales no se hacía en forma la citación, y si eran particulares, no teniendo relaciones con quien le llamaba no se creía obligado á hacer la visita que se le había ordenado.

Varios comerciantes en vinos, y en particular de Burdeos, han mandado á sus dependientes á recorrer las comarcas españolas para cerciorarse de la bondad y desarroyo de sus viñedos, en previsión de que en Francia se lleve á cabo la tendencia ultraproteccionista Mr. Griff, nombrado ponente del Senado francés en el asunto de los vinos extranjeros.

Colegio de vocaciones eclesiásticas de S. José.

Los alumnos de este Colegio deberán efectuar su entrada en los días 21 y 22 de los corrientes, con objeto de empezar los Santos ejercicios espirituales el 23 por la tarde. Murcia 12 Septiembre 1891.

Los Superiores.

Por la guardia municipal han sido denunciados dos individuos por faltar al bando de buen gobierno; y por los guardias del mismo cuerpo de servicio en el Teatro, otros dos por fumar en el escenario del mismo.

Ayer salió para Barcelona el Sr. Magistrado de aquella Audiencia Sr. Molina Vozmediano.

No pudiendo por la ley del procedimiento contencioso-administrativo, ser abogado del Ayuntamiento el Sr. Hernández del Aguila, en el pleito de los arbitrios, ha sido designado para defender á la corporación municipal el distinguido letrado Sr. La Cierva y Peña-fiel.

He aquí un error de los muchos que comete nuestro Ayuntamiento, que hemos visto rectificado, pero no habrá sido por voluntad propia, sino por que no le habrán admitido la designación que hizo.

Con la dedicatoria

«Al decano de los periodistas de Murcia para el periódico decano» nos ha remitido nuestro estimado amigo y colaborador D. Pedro Daiz Cassou un ejemplar de su última obra *La huerta de Murcia. Ordenanzas y costumbres*, que apreciamos tanto por el recuerdo como por lo que nos puede ser de utilidad en nuestra biblioteca particular.

Hemos tenido ocasión de enterarnos de lo que hoy sucede con la renta del timbre, á pesar del celo de los empleados de Hacienda, cuya renta viene abajo al mismo tiempo que se perjudica grandemente al público.

Hoy los expendedores dependen directamente de la Tabacalera, que es la que los nombra ó separa; á dicha empresa es á la que tienen que guardar respetos y temer, así que el corto capital de los expendedores lo dedican á las sacas de tabaco y solo por medio cumplir sacan algunos sellos de las clases mas corrientes, teniendo para la venta de unos pocos días, y dejando al público en los otros sin poder surtir, y siempre falto de las clases que no les convienen.

Así sucede que mientras en los almacenes

provinciales hay inmenso surtido de los efectos timbrados, que allí no se pueden vender al público, este no los encuentra en las expendurias.

Si el Gobierno no determina que en las fincas provinciales de Hacienda haya un despacho central de todos, el perjuicio para la renta y para el público seguirá en aumento.

Hoy comenzará la expedición de las nuevas sedulas.

Siguen sin conocerse las cuentas trimestrales de todos nuestros Ayuntamientos: el Gobierno civil se conoce que tiene otros tantos de mas interés cuando, a pesar de que ha dicho la prensa, no ha tenido tiempo para leer el art. 166 de la ley municipal para hacer que se cumpla.

Esto sería un indicio de la campaña administrativa del Gobierno, pero si en todas partes ha sido como aquí, poco fructifera en resultados beneficiosos para el país debe haber dado.

Se ha concedido jubilación a la maestra de instrucción primaria de la villa de Cieza, D. Dolores López Megias.

Reunida la junta de gobierno de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia para tratar de la pendiente cuestión de las domiciliaciones, casi sin discusión acordó llevar una exposición al ministro de Hacienda pidiendo deje sin efecto dicha supresión. También se acordó excitar el celo de los señores y diputados valencianos para que apoyen a la Económica.

Dice «La Correspondencia de Valencia»: «Continúa el Sr. Gobernador demostrando su celo en el desempeño de su cargo en lo cual logra las simpatías de todos los buenos valencianos. Anoche recorrió todos los retenes de policía, revistando la fuerza de servicio, y dió a los inspectores ordenes severas respecto a las gentes de mal vivir y casas sospechosas. También prohibió los espectáculos de cante y baile flamencos en el café de Madrid, sito en la calle de las Barbas, junto a la fonda de Oriente.»

El Sr. Marqués de Villalba, con motivo de la festividad de ayer, dió anteayer un extraordinario a los que se surten de la Tienda-asilo, no haciéndolo ayer por costearlo el Ayuntamiento.

Decía ayer «El Diario», que en el papel correspondiente se habían hecho efectivas las siguientes multas, impuestas por la autoridad civil:

José Ramos, por establecer un tiro de balista, sin licencia, 10 pesetas; D. Juan Antonio Ruiz, por no pasar parte de los viajeros hospedados en su establecimiento, 5; don Pedro Barta, por id., 5; D. Mariano Rios, por id., 5; D. Félix Cabezas, por id., 5; Antonio Diaz, por escándalo, 20; Juan Lorca, por id., 20; Antonio Lorca, por id., 20; y Juan Monpeán, por id., 20

El sábado regresó a Madrid, yéndose bastante satisfecho de las atenciones que aquí se le han dispensado, el célebre maestro Chueca.

Sentimos que no se haya presentado ocasión para hacer una muestra de aprecio al autor de Cádiz y de otras obras cuya música le ha hecho tan popular.

Se quejan algunos vecinos de la calle de S. Antonio, de que en la misma se crían cerdos en algunas casas, y con sus olores molestos a los vecindarios.

«El Mediterráneo» de Cartagena dice que no ha visto con alegría nuestras corridas de toros, porque «ni Lagartijo es Lagartijo, ni el Gallo es el Gallo», y añade, «confesad conmigo—¡oh, habitantes de la ciudad del Seguro!—que estoy en lo cierto al afirmar que las corridas de toros dadas en vuestro hermoso circo, han sido de lo peorcito en su clase.»

Tiene razón nuestro colega, y ahora nos alegramos de que el cartel, muy retribido hecho por los impresores, no haya pasado de ser un modesto anuncio, porque si no la decepción habría sido mayor.

A «El Mediterráneo» lo que le dá motivo para aplausos es la feria y el baile del Casino y sobre ambas fiestas la exposición de mujeres hermosas de Murcia, Aguilas, Caravaca, Cartagena....

En este punto se para, y sin querer molestar a las hijas de Tháder, que dice son muy

graciosas y muy saladas, añade que donde hay una cartagenera ¡boca abajo todo el mundo!

Comprendemos su entusiasmo con sus paisanas, lo creemos justificado, pero por la misma razón, nos permitirá a los murcianos que invitamos los términos, y digamos, donde hay una murciana, está el acabóse, el no mas allá.

Para que aprendan nuestros concejales, para que comprendan que no todo el celo se debe reconcentrar en la plaza de Abastos, les copiamos las siguientes líneas de un diario de Valencia:

«El concejal de semana en el Mercado, D. José M. Godóner, con la ronda de alguaciles, ha recorrido esta mañana los barrios de la afueras de Ruzafa, San Vicente y contiguos, y ha decomisado 498 y media libras de pan faltas de peso, que han sido repartidas a los asilos de San Eugenio, San Juan de Dios, Hermanitas de los Pobres, San Vicente Ferrer, Mendicidad y a algunos pobres.»

Mañana será trasladada a su eremitorio del monte la venerada imagen de la Fuensanta. Si el tiempo no lo impide la romería será concurrida y la fiesta del monte estará muy animada, por los que pueden disfrutar de aquellas puras brisas y del grandioso panorama de nuestra vega, mas extenso de lo que nuestra vista puede abrazar.

Con la función y novena de anoche han terminado en la Sta. Iglesia Catedral los solemnes cultos dedicados a nuestra excelsa patrona, que han llenado de fieles las espaciosas naves de dicho Sto. Templo, y que han revestido gran solemnidad.

Ha contribuido mucho a esto el maestro y profesores de la capilla que han añadido a la solemnidad religiosa otra artística que merecía, si fuésemos competentes, una revista especial.

Felicitemos al cabildo y a la capilla por haber honrado tan bien a la reina de los cielos.

La iluminación de la torre en la noche del sábado, fué buena pero no la grandiosa que conocemos los que tenemos algunas décadas

En nada desmereció el baile celebra lo anoche en el Casino, de los habidos anteriormente en los elegantes salones del edificio que ocupa esta sociedad.

La concurrencia fué tan numerosa como escogida, estando dignamente representadas nuestras paisanas de la provincia.

Se bailó mucho especialmente rigodones, lanceros y algunas tandas de valsos.

De trajes hubo cuanto se podía pedir al gusto más delicado, sobresaliendo el color blanco.

No citamos nombres de señoritas pues el hacerlo podríamos cometer alguna omisión y con ello herir la susceptibilidad de algunas contra nuestro ánimo. Si diremos que el golpe de vista que ofreció desde las 11 hasta las 2 de la madrugada este local, fué deslumbrador

Con esta fiesta tuvo digno final las verificaciones en la feria del año actual.

La Junta del Casino obsequió a las señoras con dulces y refrescos.

En la explanada que existe junto al molino de San Francisco y junto al del Malecón se colocó ayer tarde la cuecaña que en el programa de festejos hecho por el Ayuntamiento se había anunciado.

Al acto asistieron las bandas de música provincial y la de Espada.

En la parte alta de la cuecaña se había colocado un par de pollos y cuatro duros en metálico.

Varios sujetos lucharon por largo tiempo para quitar la espesa capa de jabón que cubría el palo de la misma, ocasionando a aquellos las correspondientes caídas y dando entretenimiento a la muchísima gente que acudió a presenciar la fiesta.

Con tal motivo el paseo del Malecón y la explanada del plano de San Francisco se vió muy concurrido.

Sabemos que algunos señores Párrocos no han querido admitir los bonos para el reparto de juguetes, pues fué tan escaso el número de los que se les remitieron, que de recibirlos les creaban grandes compromisos entre las muchas familias verdaderamente pobres y con hijos que tendrían derecho a ser obsequiados con ellos

Por la Audiencia de lo criminal de Murcia se anuncia que en 5 del actual se ha presentado escrito ante dicho Tribunal por don Manuel Crespo, interponiendo recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del

EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL

Sociedad por acciones establecida en Barcelona, con escritura social autorizada ante Notario para la VENTA A PLAZOS Y A CREDITOS DE TODA CLASE DE VALORES nacionales y extranjeros que se cotizan en Bolsa, con opción a sorteos mensuales y premios de CIEN MIL A DOSCIENTAS PESETAS, beneficiando intereses y depositando en el Banco de España los títulos para mayor garantía del comprador.

Dirección principal: PELAYO, 5 — BARCELONA.

Para informes y contratos dirigirse al Sr. Inspector en las provincias de Alicante, Murcia y Albacete,

D. Eduardo Mitego, Cid, 4. — Alicante.

ó al representante general en Murcia, D. Juan Antonio Donoso, San Nicolás, 43.

Ayuntamiento de esta ciudad, adjudicando la subasta de arriendo de la renta del Matadero público.

El correo de Lorca nos ha traído una boja de «La Crónica Meridional» correspondiente al sábado, describiendo la horrosa inundación de aquella capital, acaecida el viernes, y causada por el desbordamiento de las nubes, de lo cual es un dato para considerar su anormalidad, que el pluviómetro determinó una altura de 138 milímetros y tres décimas.

Estos tristes acontecimientos nos deben tener prevenidos.

El tren mixto de anoche que se dirigía a Cartagena, arrolló a un individuo en el sitio conocido por los Barreros próximo a aquella ciudad destruyéndole los pies y causándole varias heridas en la cabeza.

El suceso en cuestión ha sido recogido en grave estado.

Ayer se recibieron en el Gobierno civil de la provincia los siguientes telegramas de los Gobernadores civiles de Albacete y Ciudad Real respectivamente, en los que se dan algunos detalles de la inundación habida el viernes último:

«Todos los trenes ascendentes y descendentes se hallan detenidos en esta. En Pozos (vía Alicante) hay dos por haber cortado las aguas el kilómetro núm. 75; no pudiendo circular por la línea directa de Ciudad-Real.

El segundo dice así: A causa del temporal de aguas, la vía férrea se halla interrumpida en gran extensión entre Alcazar de San Juan y Madrid desde hace tres días.»

Debido a las gestiones practicadas por el Inspector de vigilancia Sr. García Pastor y del guardia Gabriel Valiente, esta mañana ha sido encontrado un reloj de hierro con incrustaciones de oro y con el escudo del marquesado de Salinas, que a la señora Marquesa se le extravió el día 8 del actual al salir de la Iglesia de San Antolín.

Dicho reloj estaba en poder de una mujer de nacionalidad francesa, domiciliada en la calle del Carril de San Agustín

La citada alhaja será entregada a su dueña por el referido inspector.

Libros y publicaciones.

En el centro de suscripciones de Alcazar, el mas antiguo y mas relacionado de Murcia, se proporcionan todos los libros y se suscribe a todas las publicaciones, que ven a luz así en España como en el extranjero.

Sombreros de cristal.

La última palabra, es decir, la última moda en sombreros no pueden figurársela las señoras y mucho menos los hombres.

Son unos sombreros de cristal.

Los hace un fabricante de Venecia, la tierra famosa de los cristales, y, según dicen se los están arrebatando de las manos de bonitos que son.

La linura de los tejidos es prodigiosa hasta el punto de parecer seda, y las flores tienen un brillo y unos colores que hacen palidecer a los de las naturales.

¿Deben tuzarse los caballos?

La mayoría de los que se dedican al estudio de la Zootecnia y veterinaria recomiendan tuzar los caballos como practica favorable bajo todos sentidos a la salud de los animales.

En la sesión que celebró el 20 de Febrero último la Sociedad nacional de Medicina veterinaria de París, M. Lavalard expuso nuevas ideas sobre el particular, contrarias a las que hoy se aceptan.

Después de haber sido partidario convencido de la practica del esquilado, M. Lavalard ha llegado tras de muchos años de experiencias, a convicciones absolutamente contrarias. Los hechos son irrefutables: ninguno de los caballos del numeroso ganado que tiene la compañía de ómnibus de París, ha sido esquilado desde mucho tiempo, y los resultados generales han sido excelentes, tan-

to bajo el punto de vista de la salud de los caballos como por la economía en la alimentación.

Y como en los animales de trabajo entra por muy poco la estética no estará de más que en ellos se ensayase no cortarles la crin, ni tuzarlos.

ULTIMA HORA.

Madrid 13, 10 y 45 m.

Se reciben noticias de la horrosa catástrofe ocurrida en Consuegra (Toledo).

Un telegrama del Alcalde anuncia que las victimas ascienden a 1,500

Se han enviado auxilios.

El rio Amarguillo se ha desbordado y derruido la mayoría de las casas.

CALENDARIO PARA MAÑANA.

SETIEMBRE

Sol sale a las 5 y 41 — Pónese a las 6 y 9.
Luna a las 5 y 45 t. — Pónese a las 5 y 49 m.

15

257 MARTES 108

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL DE MAÑANA

S. Nicomedes mr. y sta. Eutropia vda. — Abrense los tribunales superiores.

VELA Y ALUMBRADO

Está mañana en las iglesias de S. Nicolás y Capuchinas.

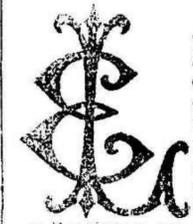
En la primera por D. Diego Pareja Ruiz. Y en la segunda por la intención del que sufraga los gastos de esta vela.

CULTOS.

Esta noche al toque de oraciones, dará principio, el septenario de los Dolores Gloriosos de María Santísima en la iglesia parroquial de San Lorenzo, el que terminará el 20, en cuyo día se hará la solemne función a las 9; predicando el Sr. Cura Párroco de dicha feligresía.

Hoy al toque de oraciones dará principio en la parroquia de Sta. Catalina el Septenario a María Santísima de los Dolores.

El 20 a las nueve y media será la solemne función, predicando D. Antonio Ayala Guisjarro, Coadjutor de la misma.



Hemos recibido un ejemplar del número 16 de «La Estación», periódico de Modas para señoras, de todo en idioma español. Contienen los 24 números, que se publican durante el año más de 2,000 grabados en negro patronos trazados y labores para señoras. Las explicaciones, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados y 21 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos alta novedad y bordados iluminados), a 13 pesetas por año la primera y a 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en todas las librerías, en Madrid, calle del Príncipe, 14 en la librería Gutenberg, y en Murcia, San Cristóbal, 7

Pedir en todas Partes

CHOCOLATE MENIER

Evitar las falsificaciones

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Anuncios: uno a dos días, 5 cents; línea, por tres o más días, 7 cents; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipoicho a una columna. Retornos, sueltos, parciales y anuncios a largo, a 10 centimo línea; o más, a 15 de 20 centimos en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100 el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL. — Una columna . . . 5 pías en 1.ª y 5 en la 3.ª página. A dos columnas apaisadas 10. Mayor tamaño a precios convencionales. — A los suscritores se rebaja el 25 por 100. — Gratis a los que impriman las esquelas en su propia imprenta.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE LAS AGUAS DE CARABAÑA

son Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas, etc., etc.

QUE NO IRRITAN NUNCA

Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS.

Propietario,
D. RUPERTO J. CHAVARRI.

Pidanse como únicas en todas las farmacias y droguerías
NO CONFUNDIR AS

Depósito general,
ATOCHA, 87—TELÉFONO 947—MADRID

LAS PILDORAS Y UNGUENTO DE ECONOMIA

de **BOURSAIN**

todas las otras **MEDICINAS PRIVILEGIADAS**

Elaboradas solamente en el No 78, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.

Décimatercera edición, 1891

ANUARIO DEL COMERCIO

de LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION
ó directorio de las 400,000 señas
DE

ESPAÑA

ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS y Portugal.

(C. BAILLY-BAILLIERE)

con anuncios y referencias al comercio ó industria nacional y extranjera.

RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES.

Premiado con Medalla de Oro Exposición Matanzas 1891 y Barcelona 1888, Medalla de Plata París 1889 y Gran Diploma de Honor Madrid 1890. Un tomo en 4.ª, de mas de 3,000 páginas.

Precio en España: 20 pesetas, y 25 en el extranjero.

Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.— Tesoro para la propaganda industrial y comercial.— Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Se vende en Madrid, en la librería editorial de D. Carlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid. Puntos de venta en Murcia: D. Rafael Almazán, S. Cristóbal, 7

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO I.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—*La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.

ALCALA, 23, PRINCIPAL.— MADRID.

En Murcia, calle de San Cristóbal, 7, se hacen las suscripciones.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.



TODAS LAS CASAS—especialmente aquellas donde hay niños—deben estar provistas del

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer,

cuyo pronto uso ha salvado innumerables vidas. El efecto es inmediato y seguro. Para la tos, promueve la expectoración y suaviza la membrana irritada. Es el mas famoso y eficaz

Remedio para la Tos

en todo el mundo: no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamación de las glándulas, pérdida de voz, tos ferina, crup y las enfermedades pulmonares repentinas á que los niños están expuestos. Tomado al principio, cura muchas veces la tisis y siempre retarda su progresión; y aun en los periodos avanzados de la enfermedad alivia la molestia tos y promueve el necesario reposo. Una medicina tan eficaz, agradable al paladar y económica como el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, debe tenerse siempre á mano para un caso imprevisto ó emergencia repentina.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

PREPARADO POR EL DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., U. S. A. Se vende en las principales farmacias y droguerías.

ENFERMEDADES SECRETAS.

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris

Curan sin excepción los **Flujos agudos** ó crónicos. La Academia ha obtenido **100 Curas** sobre **100 enfermos** tratados. — Exigir la **Firma de Raquin** y el Sello oficial del Gobierno francés. FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Rue St-Denis, Paris, y en todas las Farmacias del Globo.

NO MAS HERPES

La pomada y ciencia antiherpética de **Borrell**, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demas enfermedades de la piel, por eramoidias que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación. Vendense en las principales boticas y droguerías de esta y **Borrell Hermanos**, Asalto, 52, Barcelona.

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA
Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN, bajo la salubra influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO.

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia de los padres, son curados en su devastadora marcha, ante la potente influencia **REVOLUCIONARIA** de ese gran remedio

ESPECIALMENTE PARA LA INFANCIA.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

LA PAZ DE MURCIA

Diario de avisos, noticias y anuncio el mas antiguo de la provincia y de más lectura, Anuncios á precios de tarifa, económicos. Orlinas, S. Cristóbal 7, en Murcia.

Incomparable Agua de Tocador sin Acido ni Vinagre

COSMYDOR

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiénica, del Tocador y de la Salud.

Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.

(Se recomienda su uso Diariamente)

TARJETAS DE VISITA

Se hacen en la imprenta de La Paz, desde el ínfimo precio de 2 pesetas en adelante.